



RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- 0050

SALTA, 15 FEB 2023

Expediente N° 10.599/22

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al contrato de locación de servicios de la Sra. RODRIGUEZ, Eugenia María para prestar servicios en el Área Administrativa de la Dirección de Autoevaluación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución R-DNAT-2022-0958 se aprueba la contratación de servicios a favor de la Sra. RODRIGUEZ, Eugenia María.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Doscientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos (\$265.500,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Sra. RODRIGUEZ, Eugenia María desde fs. 33 a 79 inclusive, por la suma total de Pesos Doscientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos (\$265.500,00).

ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.012.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$	75.000,00
A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$	190.500,00
Total	\$	<u>265.500,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd

M. Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales